

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15723** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de la Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000406/2007-B, sobre declaración de concurso de la mercantil SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN FRIGORÍFICA, S.L., con domicilio en calle Roma, 10, Polígono Industrial Castillo de Sax, Sax (Alicante), y CIF número B-53104055, se ha dictado por auto de fecha 23-03-2011 auto que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte dispositiva.

Acuerdo:

1. Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4. La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24 (de forma gratuita).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 14 de abril de 2011.- La Secretaria.

ID: A110034959-1